

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25635 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre revocación de las concesiones de las expendedurías de tabaco y timbre: Barcelona 345, Salamanca 4, San Sebastián 13, Bilbao 18, Murcia 53, Alcázar de San Juan 3 y Yecla 9.*

No habiéndose podido notificar en domicilio conocido a: don José María Fernández Julia, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Barcelona 345, código 080345, situada en Ps. Maragall, 207, 08016 de Barcelona; doña Basilia Bellido Bellido, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Salamanca 4, código 370004, situada en Pl. España, 16, 37003 Salamanca; doña María Cristina Alberdi Benito, titular de la Expendeduría de Tabaco y timbre San Sebastián 13, código 200013, situada en C/ Guetaria, 2, 20005 Donostia San Sebastián; doña Elvira Germa Larrañaga Celaya, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Bilbao 18, código 480018, sita en C/ Arenal, 3, 48001 Bilbao; doña Rosario Ibáñez Molina, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Murcia 53, código 300053, situada en C/ Gran Vía, 25, 30005 Murcia; doña Elvira Samper Cárdenas, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Alcázar de San Juan 3, código 130025, sita en C/ Emilio Castelar, 54, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y doña María Salud Marco García, titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Yecla 9, código 300488, sita en C/ Niño Jesús, 58, 30510 Yecla (Murcia), procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación, se comunica que se ha dictado resolución sancionadora de revocación de las concesiones de las mencionadas expendedurías de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 3 de junio de 2009, por infracción del artículo 7.3.1 a) de la Ley 13/1998 de 4 de Mayo, de Ordenación de Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dicha resolución se encuentra a su disposición en el Comisionado del Mercado de Tabacos, paseo de la Habana, 140, de Madrid (teléfono. 917457200). Las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas ante el Excmá Sra. Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación.

Madrid, 4 de junio de 2009.- La Jefa del Área Jurídica, Raquel Moreno Calvo.

ID: A090056890-1